



FEDERACION CENTRAL DE AJEDREZ DE COSTA RICA LICITACIÓN DE ESCASA CUANTÍA FCACR-EC2019-06 “COMPRA DE PLANILLAS”

La Federación Central de Ajedrez de Costa Rica, de ahora en adelante FCACR, cita en Estadio Nacional, La Sabana, oficina # 1036, estará recibiendo ofertas vía digital al siguiente correo electrónico: info@fcacostarica.com hasta las 10:00 horas del viernes 23 de noviembre de 2019.

Este pliego de condiciones está a disposición de los interesados y puede ser solicitado a la dirección electrónica: info@fcacostarica.com

OBJETO

La Federación Central de Ajedrez de Costa Rica (FCACR), como ente rector del ajedrez costarricense y representante oficial ante los entes global y latinoamericano que rigen este deporte (FIDE y Fide-América, respectivamente), es el organizador de diferentes eventos de ajedrez asumiendo su rol de masificación de la disciplina, por lo tanto, requiere comprar “**Planillas de Anotación**” para los diferentes torneos que organiza.

DEFINICIONES:

Para efectos descriptivos de esta contratación, la Federación Central de Ajedrez de Costa Rica será llamada la **Contratante** y el adjudicatario como el **Contratista**.

CAPÍTULO I

CONDICIONES GENERALES

1. LUGAR DE ENTREGA DE LA OFERTA

1.1. La recepción de las ofertas será vía digital al correo info@fcacostarica.com hasta el viernes 23 de noviembre a las 10:00 horas.

1.2. Se debe consignar un número de teléfono y un correo de contacto para comunicar el resultado del concurso o pedir aclaraciones.

2. PLAZO PARA RECIBIR OFERTAS

-La FCACR recibirá ofertas para esta contratación hasta las 10:00 horas del viernes 23 de noviembre de 2019.



3. REFERENCIA DEL COSTO ESTIMADO

-Se estima, sin perjuicio de que los datos puedan variar **–aumentar o disminuir–** en función de las necesidades finales de la organización, se tiene una partida presupuestaria de doscientos setenta y tres mil colones netos (¢273.000.00).

4. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

4.1. La recepción de las ofertas también puede ser recibida debidamente escaneadas en forma digital, en formato PDF, al correo info@fcacostarica.com.

4.2. Fe de Erratas, deberán efectuarse por medio de nota escrita, sin tachones ni borrones.

4.3. Debidamente firmada por el oferente o su representante legal.

4.4. La oferta deberá ser presentada antes de la hora de recepción. No se recibirán ofertas después de la hora indicada.

4.5. Solo se tomará en cuenta el reloj de la FCACR o del encargado de recibir las ofertas.

4.6. Para la presentación de las ofertas se debe respetar preferiblemente el orden establecido en este pliego de condiciones y la misma debe estar debidamente firmada por el oferente.

4.7. La Oferta debe contener la siguiente leyenda:

LICITACIÓN DE ESCASA CUANTÍA FCACR-EC2019-06
“COMPRA DE PLANILLAS”

4.8. Los documentos que se solicitan en este cartel deben presentarse para el expediente respectivo, independientemente de que se encuentren en el registro de Proveedores de la FCACR.

5. REQUERIMIENTOS DE LA OFERTA

Se requiere por parte de los oferentes confirmar por escrito y de manera firme, los siguientes detalles:

- Costo unitario de cada línea.
- El costo indicado debe ser final e incluir el Impuesto de Valor Agregado (IVA).
- Indicar los plazos de entrega en que puede atender los pedidos.
- Indicar la política de pago, preferiblemente aceptando el pago contra entrega y recibo conforme de producto.

➤ Línea 1:

1.000 unidades de planillas para anotar que sea una original y una copia cada juego, con el logo nuevo de la FCACR.



La calidad de la Planilla debe ser:

- Material papel químico.
- En talonarios de 50 planillas y que sea una original y una copia cada juego.
- El color de la copia puede ser azul o amarilla.
- Medidas: 14.5 cm x 22.4 cm

6. REQUISITOS DE LOS OFERENTES

Los oferentes deberán cumplir con lo siguiente:

- Estar inscrito en la Dirección General de Tributación en la actividad acorde con el servicio o producto a contratar.
- Estar inscrito en la Dirección General de Tributación como contribuyente del impuesto de renta y/o venta cuando corresponda según su (s) actividad (es) principal y secundaria (s).
- Entregar factura electrónica según corresponda.
- Indispensablemente, deberá estar al día en sus obligaciones con la Caja Costarricense del Seguro Social y FODESAF. En caso de no estar inscrito en la CCCSS, aportar una declaración jurada correspondiente, en dónde detalle los motivos por los cuáles no está inscrito.

7. ADJUDICACIÓN

7.1. Se comunicará la adjudicación de esta oferta cinco días hábiles al cierre del cartel. La oferta ganadora será la de menor precio, sin comprometer lo que se indica en el último párrafo de este apartado.

7.2. Entre dos ofertas con igual oferta económica, el Contratante preferirá la de mayor experiencia, sin comprometer lo indicado en el siguiente párrafo.

7.3. La FCACR se reserva el derecho de tomar la decisión que mejor se acomode a sus intereses, incluso el de no adjudicar a ningún oferente, o hacer adjudicaciones parciales, sin perjuicio de lo que esta decisión pueda provocar.

8. FORMA DE PAGO

8.1. Los pagos se efectuarán en colones costarricenses mediante transferencia electrónica.

8.2. El trámite será el siguiente:

- Para realizar el pago será indispensable que el contratista presente factura autorizada por la Dirección General de Tributación y estar al día con la Caja Costarricense del Seguro Social y FODESAF. Y dar factura electrónica.
- Para efectos de la cancelación los pagos se realizarán en los primeros cinco días

hábiles después de recibida la factura correspondiente.

9. VIGENCIAS DE LAS OFERTAS

-Todo concursante deberá indicar claramente la vigencia de la oferta, la cual en ningún caso podrá ser inferior a cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

10. COTIZACIONES

10.1. Los precios cotizados serán unitarios, definidos e invariables y en moneda nacional sin sujeción a condición alguna no autorizada por este cartel. El monto deberá indicarse en números y en letras en caso de divergencia entre estas dos formas de expresión, prevalecerá la consignada en letras, salvo errores materiales, libre de todo tipo de impuestos.

10.2. En caso de ofertar en dólares, por favor indicar el tipo de cambio utilizado para realizar la conversión adecuada para la valoración de las ofertas.

11. CONSULTAS Y RECURSO DE OBJECCIÓN

-Cualquier consulta se hará a la FCACR al correo info@fcacostarica.com antes de la apertura de las ofertas.

12. GENERALIDADES

-Se establece que la no presentación de algún requisito o documento solicitado, **SIN EXCEPCION**, excluirá la oferta presentada.

13. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Criterio de Evaluación	Ponderación Total
Precio de la Oferta	90%
Experiencia en el mercado	5%
Requisitos del cartel	5%
Evaluación Total	100%

14. INICIO DEL SERVICIO

-Mediante orden de compra.

Siempre que se hable en este cartel y documentos correlativos de la FCACR o la Administración se entenderá por **FEDERACION CENTRAL DE AJEDREZ DE COSTA RICA**.

Atentamente,



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jonathan Carvajal Gorgona', is positioned below the FCA logo.

Jonathan Carvajal Gorgona
Presidente de la FCACR

